

Proyección de Cupos

Recuerden que las proyecciones se deben hacer a nivel de institución, sede, jornada y modelo educativo, garantizando CONTINUIDAD A LOS ALUMNOS ANTIGUOS y CUPOS DISPONIBLES PARA ALUMNOS NUEVOS en Educación Regular (Preescolar a Media).

Dentro del menú de Proyecciones, usted encontrará la opción “Proyectar cupos”.

Al ingresar a esta opción se encuentra una pantalla para búsqueda que permite ingresar la siguiente información para selección.

Proyección 1.

1 - Institución 2 - Sede 3 - Listado 4 - Nueva Proyección 5 - Proyección 6 - Reporte

NIVEL ACTUAL | M.E.H. | M.E.H. |

Código DANE: Nombre Institución: **Buscar Instituciones**

INSTITUCIONES ENCONTRADAS

CODIGO_DANE	NOMBRE_DE_LA_INSTITUCION	RECTOR_INSTITUCION	CANTIDAD_SEDES	Seleccionar
-------------	--------------------------	--------------------	----------------	-------------

Digite el código DANE de la institución, presione el botón “Buscar Instituciones”. En pantalla se presentará los datos de la institución coincidente.

Proyección 1.

1 - Institución 2 - Sede 3 - Listado 4 - Nueva Proyección 5 - Proyección 6 - Reporte

NIVEL ACTUAL | M.E.H. | CARTAGO |

Código DANE: Nombre Institución: **Buscar Instituciones**

INSTITUCIONES ENCONTRADAS

CODIGO_DANE	NOMBRE_DE_LA_INSTITUCION	RECTOR_INSTITUCION	CANTIDAD_SEDES	Seleccionar
276147000559	NUEVA GRANADA	NUBIA MACHADO	9	<input type="button" value="Seleccionar"/>

Oprima el botón Seleccionar. Aparecerá la pantalla en la que se encuentran las Sedes, para selección.

Proyección 1.

1 - Institución 2 - Sede 3 - Listado 4 - Nueva Proyección 5 - Proyección 6 - Reporte

Código DANE: 276147000222 Nombre Institución: ZARAGOZA Rector: LUZ DAMARIS SALAZAR LOPEZ

SEDES DE LA INSTITUCION

CODIGO	NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCION	VER SEDE
27614700022205	LAZARO DE GARDEA	CLL 5 25-62SUR	<input type="button" value="VER SEDE"/>
27614700022206	LUIS MARIA FRANCO	CLL 5 18-12	<input type="button" value="VER SEDE"/>
27614700022204	HERNANDO NIETO GARCIA	CR 308 2-79	<input type="button" value="VER SEDE"/>
27614700022201	INSTITUTO AGRICOLA ZARAGOZA	CR 61 15A-161	<input type="button" value="VER SEDE"/>
27614700022202	ANTONIA SANTOS	CLL 11 60-14	<input type="button" value="VER SEDE"/>
27614700022203	ANTONIO RICAURTE	CLL 12 61-09	<input type="button" value="VER SEDE"/>
27614700055903	SIMON BOLIVAR	CORREG MODIN	<input type="button" value="VER SEDE"/>

Seleccione la Sede, haciendo clic en el botón VER SEDE. Se presentará la siguiente pantalla para seleccionar la jornada.

En la pantalla que aparece se pueden consultar las proyecciones de años anteriores, seleccionando la jornada y haciendo clic en **BUSCAR (lupa)**.

AÑO	MODELO EDUCATIVO	ESTADO	EDITAR
2012	EDUCACIÓN TRADICIONAL	APROBADO	[Iconos]
2009	EDUCACIÓN TRADICIONAL	APROBADO	[Iconos]
2013	EDUCACIÓN TRADICIONAL	APROBADO	[Iconos]
2011	EDUCACIÓN TRADICIONAL	APROBADO	[Iconos]
2014	EDUCACIÓN TRADICIONAL	APROBADO	[Iconos]
2010	EDUCACIÓN TRADICIONAL	APROBADO	[Iconos]

Para **generar las proyecciones de cupos para el 2021**, se debe seleccionar la jornada y oprimir el botón **AGREGAR**. Entonces es posible tomar la información necesaria y generar la nueva proyección de cupos.

Se presenta la siguiente pantalla:

Generar Proyeccion

Una vez verificados el año, la jornada, el modelo educativo y el corte (SELECCIONE **Corte Proyeccion (11/06/2021)**), presione el botón **Generar Proyección**

Aparecerá la siguiente pantalla, que muestra la información de la proyección.

Cuando se crea la proyección, el sistema genera automáticamente algunas columnas: MATRÍCULA AÑO ACTUAL SEGÚN RESOLUCION 166 y NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS A LA FECHA de acuerdo con la información de la fecha de corte **11-06-2021**.

La columna NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS A LA FECHA **puede y debe ser modificada** de acuerdo a la realidad actual de la institución educativa, si el sistema no presenta la información actualizada. **Es indispensable corregir el número de grupos en estas primeras columnas, sobre todo para los casos del Modelo Escuela Nueva, donde debe arreglarse teniendo en cuenta el ejemplo anexo.**

Al final del documento se describe cada uno de los campos del formato de Proyección de Cupos, para que se tenga en cuenta en el diligenciamiento.

Una vez se realicen las correcciones necesarias y se registre la información correspondiente, se debe GUARDAR, sin cambiar el estado de la Proyección, es decir que se debe dejar en **NUEVO**.

Debe permanecer en este estado NUEVO, hasta tanto no se defina que está completa y ajustada. Se pueden hacer todos los ajustes que consideren y guardar siempre en estado NUEVO.

Una vez la Institución Educativa defina que la proyección de la sede/jornada y modelo ya es correcta, debe grabarla y declararla como oficial cambiando el estado a **PENDIENTE POR APROBAR**.

Deben generar y guardar las proyecciones de todas las sedes quedando en estado PENDIENTE POR APROBAR.

DESCRIPCION DE LOS CAMPOS DEL FORMATO DE PROYECCION DE CUPOS

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Matrícula año actual según Resolución 166 (A)	<p>El sistema SIMAT calcula los alumnos que estaban matriculados a la fecha del corte y los presenta en la columna Alumnos.</p> <p>Para el número de grupos, el sistema genera automáticamente un grupo para cada grado, sin importar el modelo educativo (Educación Tradicional, Escuela Nueva, Transformemos, etc.), por lo que se hace indispensable que se modifique de acuerdo a los ejemplos enviados en el formato de Excel.</p> <p style="padding-left: 40px;">En el caso de los Modelos Educativos como Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Telesecundaria y Etnoeducación; cuando en un mismo grupo se tengan estudiantes de varios grados, debe consignarse como número de grupos en cada grado, la parte proporcional correspondiente.</p> <p>El número promedio de alumnos por grupo, es el resultado de dividir el número de cupos entre el número de grupos. Esta fórmula es calculada por el SIMAT.</p>
Número de estudiantes matriculados a la fecha	Esta información se constituye en la base para el cálculo de la continuidad de los alumnos antiguos. Dado que la matrícula es un proceso dinámico y que durante el año ingresan y se retiran alumnos, en esta columna debe revisar el número de estudiantes matriculados que arroja el SIMAT y si no corresponde a la fecha se debe actualizar.
Número de Alumnos que reprobarán el año	Con el fin de proyectar el número de cupos mínimos requeridos para la continuidad, se requiere que los rectores y directores estimen y consignen en ésta columna, el número de estudiantes que podrían reprobar el año escolar en curso. Es factible tener en cuenta las tendencias de años anteriores o simplemente la evolución académica de los alumnos hasta la fecha. Es conveniente reflejar el comportamiento de la reprobación real, que es mucho mayor en unos grados que en otros.
Estructura Mínima requerida para atender la continuidad (B)	<p>Es calculada por el Sistema, corresponde al cálculo del número de cupos requerido para cada grado en la siguiente vigencia, parte del número de alumnos matriculados a la fecha y toma en cuenta el flujo de alumnos de un grado a otro, involucrando el número estimado de estudiantes que reprobarían el año lectivo. La siguiente es la base de cálculo correspondiente, para cada grado:</p> <p>Número de Cupos Requeridos para el Grado (n) = <i>Número de alumnos matriculados a la fecha en el grado (n - 1) + Número estimado de estudiantes del grado (n) que reprobarían el año - Número estimado de estudiantes del grado (n - 1) que reprobarían el año.</i></p> <p>Número de grupos requerido para el grado(n)= <i>Número de cupos requerido para el grado (n) / Número promedio de alumnos por grupo para el grado (n), correspondientes a la matrícula reportada en la Resolución 166.</i></p>
Cálculo de la diferencia entre la Matrícula según Resolución 166 y la Estructura mínima requerida	<p>El cálculo de esta diferencia (generada automáticamente por el sistema) permite establecer qué pasaría con la continuidad de los alumnos matriculados, si la institución o el centro educativo no realizaran ningún cambio en el número de grupos ni en el parámetro de alumnos por grupo, sino que dejara la estructura de la matrícula reportada en la Resolución 166.</p> <p><i>Los resultados positivos</i> que arroja ésta diferencia, muestran donde se</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
para la continuidad de los alumnos matriculados (A – B)	<p>presenta un excedente de cupos con respecto al mínimo de cupos requeridos para atender la continuidad. Por el contrario, <i>los resultados negativos</i> reflejan el número de alumnos que se quedarían sin cupo, si no se adapta la capacidad actual a los requerimientos mínimos para la continuidad de los alumnos matriculados.</p> <p>La información que suministra ésta columna, es un indicador para determinar la estructura de la oferta básica con la capacidad actual.</p>
Oferta básica con la capacidad actual (C)	<p>Es factible que la estructura mínima requerida para la continuidad, esto es, el número de cupos y de grupos requeridos por grado, sea diferente al número correspondiente de cupos y de grupos de la matrícula reportada de acuerdo con la Resolución MEN 166. En ésta columna se pretende de una parte, reorganizar el número total de grupos en funcionamiento reportados en la matrícula en cada jornada, distribuyéndolos entre los diferentes grados y de otra ajustar el número promedio de alumnos por grupo en cada grado.</p> <p>En algunos casos, es necesario modificar tanto el número de alumnos por grupo como el número de grupos en cada grado, hasta conseguir eliminar o minimizar la diferencia determinada en el numeral anterior. En términos concretos, se requiere aumentar o disminuir el número de grupos y/o el número promedio de alumnos por grupo en cada grado, que conforman la estructura de la oferta educativa implícita en la matrícula según la Resolución MEN 166, de manera que la diferencia por grado, con respecto a la estructura mínima requerida para la continuidad, tienda a 0.</p> <p>Desde el punto de vista conceptual, la realización de ajustes en el número de alumnos por grupo y en el número de grupos por grado, corresponde a la aplicación de dos estrategias para la ampliación de los cupos escolares: el “Ajuste por parámetro” y la “Reconversión de grados”.</p> <p>La primera estrategia consiste en adaptar los parámetros establecidos en el Decreto del MEN, número 3020 del 10 de diciembre de 2002 y en los actos administrativos de las Entidades Territoriales, con el fin de maximizar el uso de los recursos disponibles en condiciones de eficiencia. La segunda, contempla la reducción o el aumento de uno o varios grupos en un grado, como resultado del aumento o de la reducción de otros grupos en un grado o grados diferentes.</p> <p>En este proceso de cálculo es muy útil la experiencia de los rectores y directores de las instituciones y centros educativos, toda vez que les permite realizar análisis realistas y estructurar la oferta educativa, maximizando la utilización de la capacidad instalada y de los recursos disponibles.</p>
Cupos generados por mejoramiento en la eficiencia (C-A)	<p>Columna calculada por el SIMAT. Se calcula la diferencia entre el número de grupos y de cupos contemplados en la oferta básica con la capacidad actual, determinada en el numeral anterior (Oferta básica con la capacidad actual), y el número de grupos y de alumnos matriculados según la Resolución MEN 166. La diferencia que arroja esta comparación, refleja el incremento en el número de cupos al maximizar la utilización de la capacidad actual. El incremento que puede resultar en el número de cupos, es generado por ajustes en el parámetro de alumnos por grupo y no representa desde el punto de vista riguroso, la creación de nuevos cupos. Si bien, el número de grupos puede presentar incrementos y disminuciones por grado, el número de grupos total debe ser igual al de la matrícula reportada en los anexos de Resolución MEN 166.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Cupos nuevos (D)	<p data-bbox="427 212 1458 310">Esto solamente aplica para los casos en que sea necesario implementar alguna estrategia, para atender alumnos y no se puede con la capacidad actual.</p> <p data-bbox="427 317 1458 447">Teniendo en cuenta que en muchas de las instituciones y centros educativos oficiales del país, la demanda es superior a la oferta del servicio educativo, la ampliación de cupos para atender a la población escolar insatisfecha, se convierte en un objetivo importante del sistema educativo oficial.</p> <p data-bbox="427 453 1458 716">En consecuencia, para el establecimiento de la oferta educativa del siguiente período escolar, es necesario en estos casos, partir del análisis y la evaluación de los espacios que conforman las plantas físicas de los establecimientos educativos. Al evaluar la disponibilidad y las características de las aulas de clase, las aulas especializadas y los espacios no utilizados o subutilizados, pueden surgir alternativas que permiten lograr la ampliación de cupos en una institución o centro educativo oficial a través del incremento en el número de grupos por grado.</p> <p data-bbox="427 722 1458 814">Las instituciones deben registrar tanto el número de grupos como el número correspondiente de cupos, para cada grado, de acuerdo a las estrategias que se definen a continuación:</p> <ul data-bbox="427 835 1458 999" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="427 835 1458 999">▪ <i>Igualación o Disponibilidad:</i> La igualación aplica generalmente para instituciones que ofrecen varias jornadas y consiste en utilizar en ambas jornadas como mínimo, el mismo número de aulas que utiliza la jornada con mayor número de grupos. Esta alternativa implica la previsión de personal docente <p data-bbox="483 1020 1458 1213">La disponibilidad consiste en la utilización de aulas de clase que no se encuentran en funcionamiento o el uso de espacios destinados a otros fines, para la apertura de nuevos grupos, sin la realización de reparaciones o adecuaciones locativas. La utilización de aulas o espacios disponibles implica la previsión de mobiliario y de personal docente por nivel y especialidad.</p> <ul data-bbox="427 1234 1458 1472" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="427 1234 1458 1472">▪ <i>Adecuación y/o Construcción:</i> La adecuación de aulas tiene que ver con la habilitación de espacios que en la actualidad no se utilizan como salones de clase, por no cumplir con las características adecuadas. Esta estrategia demanda la previsión de los recursos y de las fuentes de financiación para las reparaciones o adecuaciones locativas correspondientes. Es necesario contemplar además, los recursos para atender los requerimientos de personal docente y de mobiliario, asociados. <p data-bbox="483 1493 1458 1686">La construcción de aulas comprende las aulas construidas en el año actual pero que se pondrán en servicio al siguiente y las requeridas para ampliación, previo estudio técnico de factibilidad y estándares. En este último caso, se requiere contar con los recursos necesarios para su ejecución y la aprobación de la Secretaría de Educación correspondiente. Adicionalmente, se debe prever personal docente y mobiliario.</p> <ul data-bbox="427 1707 1458 1871" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="427 1707 1458 1871">▪ <i>Rotación de espacios:</i> el sistema de rotación busca que los grupos circulen por los espacios de acuerdo con un horario concertado, a diferencia del sistema tradicional, en que cada curso ocupa permanentemente un salón de clase y en ciertas ocasiones se desplaza a otros espacios. Este sistema asegura una utilización máxima de la infraestructura existente.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>La rotación puede ser al interior de la institución educativa, cuando solo se utilizan los espacios con los que cuenta el colegio; o entre instituciones educativas cuando varios colegios cercanos comparten el uso de instalaciones especializadas (como laboratorios y talleres); o en los espacios de la localidad cuando una o varias instituciones de la localidad hacen uso de servicios del barrio o municipio como parques, bibliotecas, casas de cultura, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Arriendo o Préstamo:</i> Esta modalidad de ampliación de cupos, contempla la utilización de instituciones educativas privadas o de espacios diferentes a los de las instituciones o centros educativos oficiales, como salones comunales por ejemplo, para la prestación del servicio educativo. La utilización de esta estrategia implica la previsión de los recursos asociados para el funcionamiento, esto es personal docente, mobiliario y recursos financieros, en el caso de arriendo. ▪ <i>Total:</i> Si no tiene Sistema de Matrícula (Excel o compatible) en este campo se debe consignar la suma de cupos y grupos que se crearon de acuerdo con las estrategias utilizadas de las anteriormente descritas. <p>Se consigan en el formato dependiendo de la estrategia utilizada para la creación de cupos y grupos nuevos, como aparece en el siguiente ejemplo: poner en funcionamiento un aula disponible con capacidad para 35 sillas, como consecuencia de la factibilidad del traslado de un docente para el grado 2°, implicaría colocar 35 cupos y 1 grupo en el grado 2°.</p> <p>Es necesario tener en cuenta las restricciones mencionadas sobre la adecuación y construcción de aulas, así como sobre la rotación. Es importante insistir en que solo es factible contemplar la generación de cupos nuevos por adecuaciones y construcciones mayores, así como por rotación, solamente si los proyectos se encuentran en desarrollo en la fecha de ejecución del proceso de determinación de la oferta educativa y se tiene la certeza de su culminación, antes del inicio del período lectivo del siguiente año escolar.</p>
Oferta Total Año Siguiente	<p>Es calculada automáticamente por el sistema.</p> <p>La Oferta total para el siguiente año, es el resultado de sumar los cupos y los grupos nuevos, al número correspondiente de cupos y grupos calculados en la estructura de la oferta básica con la capacidad actual.</p>
Ampliación de cupos (C+D-A)	<p>Es calculada automáticamente por el sistema.</p> <p>La ampliación de cupos es el resultado que arroja la diferencia entre el número de grupos y de cupos de la oferta total para el siguiente año escolar y los correspondientes reportados en la matrícula reportada con base en la Resolución MEN 166.</p>
Número de aulas	<p>En esta columna las instituciones y centros educativos oficiales deben registrar el número de aulas por grado, correspondientes a la matrícula reportada en la Resolución MEN 166. Tener en cuenta ejemplos archivo Excel.</p>
Número Promedio de Metros Cuadrados por Aula	<p>Con el fin de suministrar elementos de análisis a las direcciones de núcleo o zonales, se requiere registrar en esta columna, el número promedio de metros cuadrados de las aulas utilizadas para cada grado. Tener en cuenta ejemplos archivo Excel.</p>